INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-004-2026.

1. OBJETO:

"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO, PERIÓDICOS Y DE RETIRO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN".

2. LISTA DE OFERTAS:

En el presente proceso de selección de mínima cuantía, dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas, este es, el veintitrés (23) de abril de 2026 hasta las 3:00 p.m., se recibieron las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FONDECUN	VIDA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SAS	Oferta en evaluación	23/04/2026 2:58 PM	3.299.000 COP
FONDECUN_oferta económica_CSIPS	CLINISUR IPS 1 LTDA	Oferta en evaluación	23/04/2026 2:07 PM	3.299.000 COP
IPMC-004-2026 - SALUD OCUPACIONAL SANITAS SAS	SALUD OCUPACIONAL SANITAS SAS	Oferta en evaluación	23/04/2026 1:07 PM	3.298,4 COP
OMNISALUD- EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES IPMC-004-2026	OMNISALUD S.A	Oferta en evaluación	23/04/2026 9:59 AM	333.500 COP
CONTROLAR SALUD INTEGRAL SAS - FONDECUN	CONTROLAR SALUD INTEGRAL SAS	Oferta en evaluación	22/04/2026 5:27 PM	445.600 COP

3. VERIFICACIÓN DE SUBSANABILIDAD Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

En el marco del proceso de evaluación, se procedió a requerir al cuarto oferente en orden de elegibilidad, **OMNISALUD S.A,** para que subsanara aspectos formales de su propuesta, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015, sin que allegara la información solicitada dentro del plazo otorgado.

En consecuencia, se procede a continuar con la evaluación del quinto oferente en orden de elegibilidad.

4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2° del Decreto 1860 de 2021, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación Pública frente a la propuesta presentada por **CONTROLAR SALUD INTEGRAL SAS,** identificado con NIT 830.103.479-8

El resultado de la evaluación en el siguiente:

REQUISITO	ESTADO
HABILITANTE JURÍDICO	NO HABILITADO
HABILITANTE TÉCNICO	NO HABILITADO
CRITERIO DE SELECCIÓN – MENOR VALOR OFERTADO	NO HABILITADO

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co
Gobernación de Cundinamarca

INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IPMC-004-2026.

5. ANEXOS

El detalle de la evaluación realizada se encuentra en las matrices adjuntas:

- Matriz de evaluación jurídica
- Matriz de evaluación técnica y ofrecimiento económico

El presente informe se emite a los 08 días del mes de mayo de 2026.

Natalia Gutiérrez S.
NATALIA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
Contratista
EVALUADOR JURÍDICO

Marcela Rueda.
LEIDY MARCELA RUEDA TRIANA
Contratista
EVALUADOR TÉCNICO Y DE LA OFERTA ECONÓMICA

ZULLY CONSTANZA RODRÍGUEZ PÉREZ
Contratista
EVALUADOR TÉCNICO Y DE LA OFERTA ECONÓMICA

Contáctenos
Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21
(57) 1 - 2432328- 2432806
@fondecunoficial
www.fondecun.gov.co